



Acta de la Cuarta Sesión del
Primer Período Ordinario de
Sesiones de la Sexagésima
Quinta Legislatura,
correspondiente a su Primer
Año de Ejercicio Legal,
celebrada el día doce de
septiembre de dos mil
veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **tres** minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca, actuando como Secretarios los Diputados Brenda Cecilia Villantes Rodríguez y Emilio De la Peña Aponete; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura. A continuación el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, solicita permiso y la Presidencia se lo concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión de anterior, celebrada el día diez de septiembre de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura del oficio que presenta la Diputada Blanca Águila Lima, por el que da a conocer su renuncia a su filiación partidista. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y de la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Finanzas y Fiscalización. **5.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **6.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su



voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diez** de septiembre de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra el **Diputado Emilio De la Peña Aponte** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diez** de septiembre de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Emilio De la Peña Aponte, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintiún** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diez** de septiembre de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura al oficio que presenta la Ciudadana Diputada Blanca Águila Lima; una vez cumplida la orden el Presidente dice, en virtud de lo dado a conocer por la Ciudadana Diputada **Blanca Águila Lima**, por el que se declara Diputada Independiente de esta **Sexagésima Quinta Legislatura**, se ordena a la Secretaría elabore los Acuerdos correspondientes, por los que se reforman los Acuerdos expedidos por esta Soberanía en Sesión Extraordinaria de fecha treinta de agosto del año en curso, relacionados con la integración de los Grupos Parlamentarios y Representes de Partidos, así como de la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, y se pide al Secretario Parlamentario los remita al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada María Aurora Villeda Temoltzin**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y de la Ley que Garantiza el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de**



Tlaxcala; asimismo, apoya en la lectura la Diputada Lorena Ruíz García; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaciel González Herrera; en uso de la palabra el **Diputado Jaciel González Herrera** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Posteriormente el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el **Diputado Jaciel González Herrera** en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintitrés** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo general. Se pide a las Diputadas y Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo **particular**. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo particular. Se pide a las Diputadas y Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por



unanimidad de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Bladimir Zainos Flores**, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Finanzas y Fiscalización, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios**; asimismo, apoya en la lectura el Diputado David Martínez del Razo; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Finanzas y Fiscalización. Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaciel González Herrera; en uso de la palabra el **Diputado Jaciel González Herrera** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación. Posteriormente el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el **Diputado Jaciel González Herrera** en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo general. Se pide a las Diputadas y Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto



por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto; se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo particular. Se pide a las Diputadas y Diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra. Acto seguido, el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretario** dice, oficio PMCT/0018/2024, que envía la ciudadana Ma. Araceli Martínez Cortez, Presidenta Municipal de El Carmen Tequexquitla, a través del cual informa a este Congreso que ha nombrado como Tesorera Municipal a la C.P. María Goretti Lina Flores Xelhuantzi, para el periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretario** dice, oficio PRES 02/09/08/05/2024, que dirige la Ingeniera Gaudencia Palma Corona, Presidenta Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, mediante el cual informa a este Congreso que ha nombrado como Tesorero Municipal al L.A.E. Juan Carlos Sánchez Hernández. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretario** dice, oficio sin número que dirige el Lic. Omar Maldonado Tetlalmatzi, Presidente Municipal de Santa Cruz Tlaxcala, mediante el cual informa a este Congreso que el pasado treinta y uno de agosto del año en curso, se llevó a cabo la Sesión Solemne de toma de protesta de Ley e Instalación del Ayuntamiento para el Ejercicio Constitucional dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.** **Secretario** dice, oficio CMSLT/006/2024, que envía el C. Marco Antonio Morales Báez, Presidente del Consejo Municipal de San Lucas Tecopilco, a través del cual informa a este Congreso que ha nombrado como Director de Obras Públicas del



Consejo Municipal, al Licenciado en Arquitectura Josué Romo Reyes. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario dice,** oficio CMSLT/005/2024, que dirige el C. Marco Antonio Morales Báez, Presidente del Consejo Municipal de San Lucas Tecopilco, quien informa a este Congreso que ha nombrado como Tesorero del Consejo Municipal, al C.P. Melitón León Cabrera. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario dice,** oficio CMSLT/006/2024, que envían integrantes del Consejo Municipal de San Lucas Tecopilco, a través del cual informa a este Congreso que en sesión pública y solemne celebrada de fecha seis de septiembre del año en curso, quedó instalado el Consejo Municipal de San Lucas Tecopilco. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su conocimiento. Secretario dice,** oficio PMSIX/TM/009/2024, que dirige la Lic. Berenice Teoyotl Flores, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla, mediante el cual solicita a este Congreso el formato que se deberá observar para la elaboración de la Ley de Ingresos para el próximo ejercicio. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención. Secretario dice,** escrito que dirige José Luis Flores Montalvo, a través del cual presenta ante este Congreso renuncia al cargo de Tercer Concejel Propietario del Consejo Municipal del Municipio de San Lucas Tecopilco. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención y trámite correspondiente.** -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los Diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Gabriela Hernández Islas;** a continuación con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, asume la Primera Secretaría la Diputada Maribel Cervantes Hernández. Acto seguido, hace uso de la palabra la **Diputada Blanca Águila Lima;** enseguida asume la Primera Secretaría la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; acto continuo hace uso de la palabra **el Diputado Vicente Morales Pérez.** Posteriormente el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, y agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día **doce** de septiembre de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **diecisiete** de septiembre de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la



presente que firma el Presidente ante los Secretarios y Prosecretaria que autorizan y dan fe. -----

C. Miguel Ángel Caballero Yonca
Dip. Presidente

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Secretaria

C. Emilio De la Peña Aponte
Dip. Secretario

C. Maribel Cervantes Hernández
Dip. Prosecretaria

Acta de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día doce de septiembre de dos mil veinticuatro.